



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 137-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en Acuerdo número 37-2022, de fecha 27 de enero del año en curso, con el objeto de coordinar las diversas actividades pre electorales y electorales distribuyó entre los Magistrados Titulares y Suplentes las regiones de trabajo en la forma que se indica en dicho Acuerdo;

CONSIDERANDO:

Que el MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V de este Tribunal, se constituirá el 23 de abril del año en curso, en el municipio de Teculután, departamento de Zacapa, en comisión oficial con motivo de la Apertura del Empadronamiento, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Autorizar el pago en concepto de gastos de viático a favor del MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V de este Tribunal, el 23 de abril del presente año, con motivo de su comparecencia al acto de Apertura del Empadronamiento en el municipio de Teculután, departamento de Zacapa;

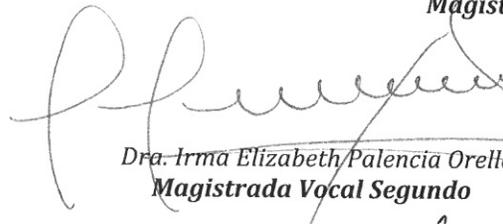
ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de abril de dos mil veintidós.

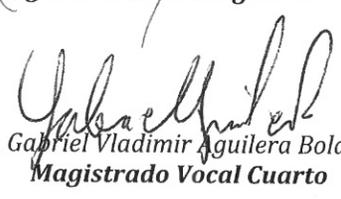
COMUNÍQUESE:

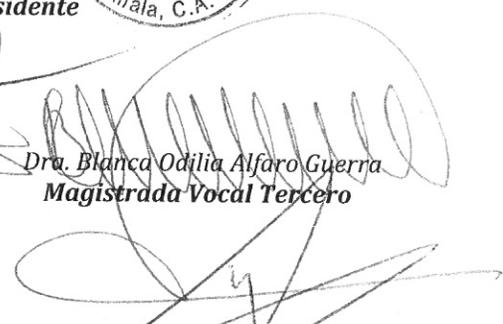

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetz
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

